



Ayuntamiento de Guadalix de la Sierra

***A C T A DE LA SESIÓN PLENARIA EXTRAORDINARIA Y URGENTE
CELEBRADA
EL DIA 7 DE JULIO DE 2004.***

SEÑORES ASISTENTES:

ALCALDE-PRESIDENTE

ÁNGEL LUIS GARCIA YUSTE (P.P.)

CONCEJALES

D. Pedro Luis López García (P.P.)

D^a. Nuria Blanco Márquez (P.P.)

D. Vicente García Nieto (P.P.)

D^a. Noemí Rodríguez Rubio (P.P.)

D. Vicente Javier Esteban Fuentes. (P.S.O.E.)

D. José Julio Hernán Barrio (P.S.O.E.)

D. Amador Márquez Gamo (P.S.O.E.)

D^a Felisa Rubio Rodríguez (P.S.O.E.)

D^a. Luisa Pérez Pin (I.U.).

D^a. Inmaculada C. Jiménez Hernán(C.I.G.S.)

SECRETARIO D. Antonio Ramón Caravaca
Magariños

En el Salón de Plenos de la Casa Consistorial de Guadalix de la Sierra, siendo las 19 horas del día 7 de julio de 2004, se reúnen los señores Concejales relacionados al margen, al objeto de celebrar **SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE** del Pleno Municipal, en primera convocatoria, a la cual fueron convocados con la antelación prevista en la Ley.

Preside el Acto el Sr. Alcalde-Presidente, Don Ángel Luis García Yuste, asistido por el Secretario de la Corporación, D. Antonio Ramón Caravaca Magariños que da fe del mismo.

Cerciorada la Presidencia de que cuenta con quórum suficiente para la celebración de la misma y adopción de acuerdos, el Sr. Alcalde-Presidente declara abierto el acto y se procede al examen y debate de los asuntos que conforman el Orden del Día:

Por el Sr. Alcalde se somete a la consideración de la Corporación la urgencia del Pleno, siendo declarada su urgencia por unanimidad de la Corporación.

Seguido se procede a tratar los puntos comprendidos en el Orden del Día sobre los que recayeron los siguientes Acuerdos una vez aprobada por unanimidad de todos los concejales la urgencia de la Sesión.



Ayuntamiento de Guadalix de la Sierra

1º. - APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR DE FECHA 14 DE JUNIO DE 2004.

Por Dña. Inmaculada Jiménez Hernán se solicita que, en el punto relativo a la corrección de las Actas anteriores, se incluya la mención relativa a que en la rectificación efectuada en el Pleno anterior se refería exclusivamente a si las deudas de ejercicios anteriores se podían aprobar sin reconocimiento extrajudicial de créditos, a lo que se informó por el Sr. Secretario que no era posible sin el meritado trámite. Se hace constar asimismo que su aprobación estaba supeditada al informe favorable de la Intervención. Asimismo solicita que se le facilite el informe de Secretaría relativo a la tasa de prestación de servicio de la piscina municipal.

Seguido se procede a tratar los puntos comprendidos en el Orden del Día sobre los que recayeron los siguientes Acuerdos:

2º. - PROPUESTA DE LA ALCALDÍA DE APROBACIÓN LA PETICIÓN AL ÓRGANO DE LA COMUNIDAD DE MADRID PARA LA GESTIÓN MUNICIPAL DE UN PROGRAMA DE TELEVISIÓN LOCAL CON TECNOLOGÍA DIGITAL DENTRO DEL MÚLTIPLE CORRESPONDIENTE A SU DEMARCACIÓN DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ART. 9.1 DE LA LEY 41/1995, DE 22 DE DICIEMBRE DE TELEVISIÓN LOCAL POR ONDAS TERRESTRES.

Por el Sr. Alcalde se procede a exponer el contenido de la Ley 41/1995, de 22 de diciembre DE TELEVISIÓN LOCAL POR ONDAS TERRESTRES, así como del Real Decreto 439/2004, de 12 de marzo, pro el que se aprueba el Plan Técnico Nacional de la Televisión Digital Local. Asimismo se pone de manifiesto que Guadalix de la Sierra aparece en dicho Plan Técnico junto con los Municipios de Soto del Real, Manzanares el Real, Miraflores de la Sierra, El Boalo, Torrelaguna, La Cabrera, Bustarviejo, Venturada, Navalafuente, Valdemanco y Cabanillas de la Sierra. Tras amplia deliberación de los presentes por unanimidad se ACUERDA:



Ayuntamiento de Guadalix de la Sierra

Aprobar la petición al Órgano Competente de la Comunidad de Madrid para la Gestión Municipal de un Programa de Televisión Local con tecnología digital dentro del múltiple correspondiente a su demarcación de conformidad con lo dispuesto en el art. 9.1 de la Ley 41/1995, de 22 de Diciembre de Televisión Local por Ondas Terrestres.

3º. - PROPUESTA DE LA ALCALDÍA PARA SOLICITAR LA SUBVENCIÓN PARA LA CONSTRUCCIÓN Y EQUIPAMIENTO DEL PUNTO LIMPIO, SEGÚN LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS EN LA CONVOCATORIA DE SUBVENCIÓN.

Por le Sr. Alcalde se da cuenta de la publicación en el BOCMA de la Orden 1376/2004, de 17 de junio, de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, de convocatoria de subvenciones a las Corporaciones Locales para la construcción y equipamientos de centros de recogida de residuos valorizables y especiales (Puntos Limpios), el cual se pretende ubicar en los terrenos de cesión obligatoria del Polígono Industrial. Tras amplia deliberación y por unanimidad de los presentes se ACUERDA:

Aprobar la solicitud de la subvención para la construcción y equipamiento del Punto Limpio, según los términos de la convocatoria.

Por Dña. Inmaculada Jiménez Hernán se hace constar que en el momento en que esté redactado el Proyecto se proceda a su tratamiento en el Pleno.

Asimismo por el Sr. Alcalde se da cuenta de las subvenciones solicitadas en virtud de la delegación efectuada en el Pleno de fecha 13 de mayo de 2004, de lo que queda enterada la Corporación. Por Dña. María Luisa Pérez Pin se solicita que en lo sucesivo las relaciones de subvenciones solicitadas se faciliten a los Concejales con informe del ADL.

4º. - PROPUESTA DE APROBACIÓN DEL PLIEGO DE CONDICIONES QUE HA DE REGIR LA ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN DE LA ESCUELA MUNICIPAL DE MÚSICA DE GUADALIX DE LA SIERRA.-



Ayuntamiento de Guadalix de la Sierra

Incoado procedimiento de contratación del servicio de “LA ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN DE LA ESCUELA MUNICIPAL DE MÚSICA DE GUADALIX DE LA SIERRA, por procedimiento abierto mediante concurso y redactado el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, con arreglo a lo preceptuado en los arts. 196.3 y siguientes del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, y hallado conforme, por unanimidad, la Junta de Gobierno, ACUERDA:

PRIMERO. Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que ha de regir el contrato.

SEGUNDO. Aprobar el expediente ordinario de contratación y el gasto por importe máximo de 150.000 euros distribuidos en las siguientes anualidades:

2004: 27.600 € (con cargo a la partida 451 226.08 del vigente presupuesto).

2005: 75.000 €

2006: 47.400 €

TERCERO. Proceder a la apertura del procedimiento de adjudicación del contrato de servicios por procedimiento abierto mediante concurso, en concordancia con lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas que es objeto de aprobación en el presente Acuerdo.

CUARTO. Proceder a realizar exposición pública de la licitación en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid con una antelación mínima de quince (15) días al señalado como el último para la admisión de proposiciones según lo dispuesto en el artículo 78 de la LCAP.”

5º. - PROPUESTA DE APROBACIÓN PARA DAR DE ALTA EN EL PROGRAMA DE INVERSIONES Y SERVICIOS DE MADRID (PRISMA) LA AMPLIACIÓN DEL CEMENTERIO DENTRO DE LA LÍNEA DE EQUIPAMIENTOS LOCALES,



Ayuntamiento de Guadalix de la Sierra

PLIEGO DE CONDICIONES ADMINISTRATIVAS Y TÉCNICAS Y PROYECTO TÉCNICO DE “AMPLIACIÓN DEL CEMENTERIO MUNICIPAL”.

Por el Sr. Alcalde se da cuenta de la extremada urgencia en la contratación de la ampliación del Cementerio Municipal, dadas las escasas sepulturas en este momento disponibles. Tras breve deliberación por unanimidad se acuerda:

Solicitar el ALTA del Proyecto de Obras AMPLIACIÓN DEL CEMENTERIO MUNICIPAL en el PLAN PRISMA, en la línea de Equipamientos Locales.

Se acuerda asimismo, aprobar el Proyecto de Obras AMPLIACIÓN DEL CEMENTERIO MUNICIPAL, redactado por el Arquitecto Municipal D. RAFAEL MARTÍNEZ DIAZ que asciende a la cantidad de 360.544,80 euros, remitiéndose a la Dirección General de Administración Local de la Comunidad de Madrid a efectos de que se emita la preceptiva aprobación para su inclusión en el PLAN PRISMA.

Una vez que haya sido aprobado el Proyecto por la Dirección General de Administración Local de la Comunidad de Madrid, se acuerda proseguir el procedimiento de contratación, a cuyo fin se ha redactado el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, con arreglo a lo preceptuado en el Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, y hallado conforme, por unanimidad, el Pleno del Ayuntamiento, ACUERDA:

PRIMERO. Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que ha de regir el contrato.

SEGUNDO. Aprobar el expediente ordinario de contratación y el gasto por importe máximo de 360.544,8 euros con cargo a la partida 443.611.001 del vigente presupuesto.

TERCERO. Proceder a la apertura del procedimiento de adjudicación del contrato de servicios por procedimiento abierto mediante concurso, en concordancia con lo



Ayuntamiento de Guadalix de la Sierra

establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas que es objeto de aprobación en el presente Acuerdo.

CUARTO. Proceder a realizar exposición pública de la licitación en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid con una antelación mínima de veintitrés (23) días al señalado como el último para la admisión de proposiciones según lo dispuesto en el artículo 78 de la LCAP.”

7. - PROPUESTA DE ASIGNACIÓN DE NOMBRE DE LA CALLE NORTE DE LA UNIDAD DE EJECUCIÓN Nº 10 DE LAS NNSS DE GUADALIX DE LA SIERRA.

Por el Sr. Alcalde se da cuenta de la necesidad de otorgar nombre a la calle norte resultante de la Unidad de Ejecución nº 10 de las NNSS de Guadalix de la Sierra, proponiendo el nombre de C/ Villar del Río.

Con la abstención de D. Jose Julio Hernán Barrio, se ACUERDA:

Asignar el nombre “Villar del Río” a la calle del vial norte de la Unidad de Ejecución nº 10 de las Normas Subsidiarias del Ayuntamiento de Guadalix de la Sierra.

8.- RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE LA DEUDA DEL AYUNTAMIENTO CONTRAIDA CON LA EMPRESA REBSA.

Por el Sr. Alcalde se da cuenta del Informe de Intervención relativo al reconocimiento extrajudicial de la certificación primera y única del Proyecto de Mejora de la Red de Aducción del Abastecimiento de Aguas al Municipio de Guadalix de la Sierra. Se pone de manifiesto que se procedió a la contratación de la inversión, habiéndose ejecutado en su totalidad, sin que se le haya pagado al contratista REBSA, que fue el adjudicatario de las obras.



Ayuntamiento de Guadalix de la Sierra

Visto el citado informe y por unanimidad se acuerda aprobar el reconocimiento extrajudicial de créditos por importe de 101.200 euros con cargo a la Partida 512.60.102 “Agua. Subfunción de Recursos Hidráulicos”, debiéndose aportar al expediente el Proyecto de Obra requerido en el informe de Intervención.

MOCIONES DE URGENCIA

APROBACIÓN DE LA INICIATIVA DE LA INICATIVA PARA LA CONSTITUCIÓN DE LA MANCOMUNIDAD DE SERVICIOS SOCIALES, INTEGRADA POR LOS MUNICIPIOS DE GUADALIX DE LA SIERRA, PEDREZUELA, EL MOLAR Y SAN AGUSTÍN DE GUADALIX.

Por el Sr. Alcalde se da cuenta de la necesidad de efectuar una Mancomunidad a fin de prestar los correspondientes Servicios Sociales, pudiéndose, a través de esta tipología jurídica asociativa, tener acceso a una mejor dotación de recursos y medios por parte de la Comunidad de Madrid.

Tras la correspondiente deliberación, el Pleno acuerda, por unanimidad, de conformidad con el artículo 63 de la Ley 2/2003, de 11 de marzo de Administración Local de la Comunidad de Madrid aprobar la iniciativa para constituir la Mancomunidad de Servicios Sociales con los Municipios, designando al Sr. Alcalde D. ANGEL LUIS GARCÍA YUSTE como miembro de la Comisión Promotora.

SE DA CUENTA DE LA APROBACIÓN DE LA ESCRITURA DE CONSERVACIÓN “LOS OLMOS 15”, REMITIÉNDOSE A LA CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO.

POR EL SR ALCALDE SE DA CUENTA DE LA SOLICITUD EFECTUADA POR LA JUNTA DE COMPENSACIÓN LOS OLMOS 15 QUE SE PROCEDA A OTORGAR DOCUMENTO EN VIRTUD DEL CUAL SE CONCEDA CESIÓN DE USO Y SERVIDUMBRE DE PASO EN LA PARCELA 141 DEL PROYECTO DE COMPENSACIÓN DE LOS OLMOS A FIN DE INSTALAR UNA ESTACIÓN DE



Ayuntamiento de Guadalix de la Sierra

ALMACENAMIENTO DE SUMINISTRO DE GAS LICUADO PROPANO, consistente en dos depósitos de 33,51 m³ de capacidad con su correspondiente valvulería y demás elementos. Por el Sr. Secretario se ha emitido informe verbal por el que se establece que la cesión debe estar sometida a precio, siendo de aplicación el Reglamento de Bienes de las Corporaciones Locales, debiéndose de fijar un plazo de cesión, y en ningún caso gratuito.

Se procede a la cesión de uso y servidumbre de la Parcela 141 del Proyecto de Compensación del Polígono Los Olmos 15 de Guadalix de la Sierra a fin de instalar una estación de almacenamiento de suministro de Gas Licuado Propano, consistente en dos depósitos de 33,51 m³ de capacidad con su correspondiente valvulería y demás elementos a BP OIL ESPAÑA en tanto se de servicio a la Urbanización, debiéndose levantar con todos sus accesorios y elementos debiéndose levantar las instalaciones con sus accesorios en el momento en que se deje de prestar servicio de suministro de gas.

Por Dña María Luisa Pérez Pin se solicita que en las futuras aprobaciones de instrumentos de planeamiento urbanístico se proceda a exigir que dichas actividades se ubiquen en parcelas privadas.

SE DA CUENTA DE QUE EL SECRETARIO DEL JUZGADO DE PAZ HA PRESENTADO SU RENUNCIA IRREVOCABLE CON FECHA 30 DE JUNIO DE 2003, PROCEDIÉNDOSE POR EL SR. ALCALDE A LA PROPUESTA LA FUNCIONARIA MUNICIPAL MARÍA JOSE ALMENDARIZ CANCELA.

Por unanimidad del Pleno se ACUERDA:

“Proponer ante la Sala correspondiente del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad de Madrid el nombramiento de Dña. MARIA JOSE ALMENDARIZ CANCELA, por dimisión del anterior titular D. JUAN ANTONIO MARQUEZ NIÑO.”

Por el Sr. Alcalde se establece el turno de RUEGOS Y PREGUNTAS, advirtiéndose por el Secretario su no procedencia al ser Sesión extraordinaria y urgente



Ayuntamiento de Guadalix de la Sierra

9. - RUEGOS Y PREGUNTAS.-

Por el **Sr. Vicente-Javier Esteban Fuentes** se solicita saber si se va a dar la relación de Decretos, quedando el 29 de julio de 2004 a fin de someterlos ala consideración de la Comisión correspondiente.

Se felicita al equipo de Gobierno “por haber regado las macetas existentes en la vía pública” tras un mes sin regarlas.

Se solicita saber por que se ha modificado de ubicación de la calle Mayor a la Plaza del Álamo. Se le comunica por que no puede pasar el Camión de la Basura

Se solicita información acerca del Agua en Guadalcampo, dándose cumplida respuesta por el Sr. Alcalde.

Se ruega se hagan las gestiones oportunas a fin de que se incremente la dotación de Guardias Civiles.

Se solicita saber como está el nivel del deposito de agua, señalándose que está asegurado el abastecimiento de agua.

Por **Dña. Maria Luisa Pérez Pin** se solicita saber con que periodicidad se limpian los contenedores, contestándosele que cada quince días.

Se pone de manifiesto que existen pocos Contenedores en el mercadillo.

Se solicita saber que gestiones se han efectuado en relación con las malezas. Dándose cumplida información.



Ayuntamiento de Guadalix de la Sierra

Se pone de manifiesto que las alcantarillas están repletas de porquería. Debiéndose proceder a su limpieza. Acordando el Alcalde que se procederá a su revisión y limpieza.

Se pone de manifiesto que diversas praderas y zonas verdes ha quedado agostados por falta de riego.

Se solicita información acerca de las contrataciones de personal efectuadas, procediendo a dar la correspondiente información por la Concejala de Personal.

Por **Dña. Inmaculada Jiménez Hernán** se solicita saber que ocurre con el Boletín Municipal, y por que no se lleva a efecto los Acuerdos relativos a que se haga el citado Boletín por la Casa de la Juventud. Se comienza una discusión cruzada entre los diversos Concejales, tomando la palabra el Sr. Alcalde y ordenando nuevamente el debate. Por Dña. Inmaculada Jiménez Hernán se pone de manifiesto resumiendo que ninguno de los Grupos Políticos se opone al Boletín, aunque no debe ser propaganda del PP.

Se solicita saber si el informe de la Fiesta es definitivo, pues según ello faltan gastos que a ella le constan, siendo incompleta y requiriendo que se le pasen los datos completos que se solicitan.

Se solicita el informe de la Ordenanza Fiscal emitido por la Secretaría.

Se solicita que se proceda a una regulación del Sr. Arquitecto que esta efectuando la Asesoría Técnica Municipal.

Por **D. Pedro Luis López García** se pone de manifiesto, dirigiéndose al Sr. Márquez Gamo, que no es de recibo que se venga al Ayuntamiento a solucionar los problemas privados siendo Concej. Por el Sr. Amador Márquez Gamo se responde que él está en el Ayuntamiento haciendo en su condición de Concej. lo que le da la gana, de la misma manera que él. Por el Sr. Vicente-Javier Esteban Fuentes se pone de manifiesto que ha sido elegido por el pueblo



Ayuntamiento de Guadalix de la Sierra

para poder estar en el Ayuntamiento diciendo que él no le echa del Ayuntamiento. Por el Sr. Alcalde se zanja la discusión.

En este momento, siendo las 23,35 horas abandona el Pleno el Concejál Márquez Gamo.

Por **Dña. Inmaculada Jiménez Hernán** se solicita saber si ha habido negociaciones para un nuevo Convenio con ZEPPELIN TELEVISION SA, dándosele la oportuna información

Se solicita saber quien aprueba los complementos de los funcionarios pues ha visto alguna nómina donde figuraban complementos que no figuraban en el Presupuesto.

Se solicita saber como esta el tema de la querella contra las aspirantes a la oposición de Auxiliares Administrativos. Se pone de manifiesto por la Concejala que la acción no es del Ayuntamiento sino del Equipo de Gobierno o del Partido Popular.

No habiendo más asuntos que tratar el Presidente puso fin al Acto a las 22,40 horas de lo que certifico.

Vº Bº ALCALDE